

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Punto de Atención Regional Bucaramanga

EDICTO PARB N° 034/2014

LA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN 030 DEL 15 DE ENERO DE 2014

HACE SABER

Que en el expediente No. HHA-08051 se ha proferido la **RESOLUCIÓN N° 1356** del 04 de abril de 2014, y cuyo encabezado y parte resolutive se transcribe a continuación:

"(...) **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

"EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA"

RESOLUCIÓN No. 1356

Abril 04 de 2.014

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la resolución No. 4604 del 23 de octubre de 2013, dentro del Contrato de Concesión No. HHA-08051"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Revocar la Resolución No. 4604 del 23 de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Negar la inscripción en registro minero de la cesión del 55% de los derechos correspondientes a la señora **MILTA LIZARAZO ARGUELLO**, a favor del señor **JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON** y del 45 % a favor de la señora **NORMA YENETH LARA MARTINEZ**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución personalmente a la señora **MILTA LIZARAZO ARGUELLO**, titular del contrato de concesión **No. HHA-08051** y a los señores **JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON** y **NORMA YENETH LARA MARTINEZ**, o quienes hagan sus veces, o en su defecto efectúese por edicto.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Constancia de Fijación y Desfijación del Edicto PARB N° 034/2014

Para notificar la **RESOLUCIÓN N° 1356 el 04 de abril de 2014**, proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, se fija el presente edicto hoy **viernes treinta (30) de Mayo de 2014 siendo las 8:00 AM** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público de la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, y se desfijará el día **viernes trece (13) de junio de 2014 siendo las 5:00 pm**, con la advertencia que contra dicho acto administrativo procede recurso de Reposición.

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Proyectó: Emiro Fidel Barriga
Copia: Archivo–Expediente-Consecutivo